 Salud Sogamoso E.S.E.	SALUD SOGAMOSO E.S.E	Código: GDP-F-001
	RESOLUCIONES INSTITUCIONALES	Versión: 2
	FORMATO	Fecha: 05/06/2020

RESOLUCIÓN No. 155 DE 2024
(15 de Mayo de 2024)

Por la cual se actualiza el Plan Anual de Adquisiciones adoptado por Salud Sogamoso E.S.E. Para la Vigencia 2024

LA GERENTE DE SALUD SOGAMOSO E.S.E

En uso de las facultades constitucional y legalmente conferidas y en especial las dispuestas por el Artículo 10 Parágrafos Segundo y Tercero del Acuerdo 12 de 2022 "Estatuto de contratación" y

CONSIDERANDO


Que el Plan Anual de Adquisiciones es el instrumento de planeación de la actividad de compras y contratación pública para facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios, y para diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación. Este instrumento es el mismo Plan General de Compras, Plan de Adquisición de Bienes y Servicios (PABS) o cualquier otra denominación que tenga.

Que de acuerdo con las disposiciones, la Subgerente Administrativa y Financiera realizó la consolidación en cada una de las áreas de la ESE, en lo pertinente a las necesidades de Bienes, servicios y obras para adquirir en la vigencia fiscal 2024 y la prioridad con que se requieren, contando con la disponibilidad previa de los recursos.

Que mediante Resolución No. 465 del 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones de Salud Sogamoso E.S.E., para la vigencia fiscal 2024.

Que el objeto del Plan Anual de Adquisiciones, es permitir que la entidad estatal, aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos contractuales que van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con la información suficiente para realizar compras ordinarias.

Que teniendo en cuenta que la contratación estatal no es estática sino dinámica y que obedece a las necesidades de la entidad y a las situaciones puntuales que se presenten a

 Salud Sogamoso E.S.E.	SALUD SOGAMOSO E.S.E	Código: GDP-F-001
	RESOLUCIONES INSTITUCIONALES	Versión: 2
	FORMATO	Fecha: 05/06/2020

lo largo de la ejecución del año, el Plan Anual de Adquisiciones se deberá actualizar cada vez que se requiera y se publicará conforme lo establece el Estatuto de Contratación.

Que el Decreto 1082 de 2015 autoriza a la entidad estatal para actualizar su Plan Anual de Adquisiciones, por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

Que el Artículo 10 Parágrafos Segundo y Tercero del Acuerdo 12 de 2022 "Estatuto de Contratación", faculta al Gerente de la ESE o a quien él designe, para actualizar o realizar los ajustes necesarios al Plan Anual de Adquisiciones aprobado por la entidad.

Que el día 22 de marzo de 2024 se suscribe el contrato interadministrativo 20240233 entre la alcaldía de Sogamoso y Salud Sogamoso E.S.E., cuyo objeto es LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PSPIC 2024, EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y LOS PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, SALUD MENTAL Y GESTION SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.

Que Salud Sogamoso E.S.E., para dar cumplimiento al mismo requiere incluir los perfiles que no se encontraban contempladas en el Plan de Adquisiciones elaborado o que encontrándose se contempló un valor estimado por debajo del necesario para contratar según el presupuesto asignado en el contrato interadministrativo, motivo por el cual se requiere actualizarlo con el fin de incluir dichas actividades y ajustar los valores estimados en las necesidades actuales.


Que en sesión extraordinaria del día 14 de mayo de 2024, el comité de compras por decisión unánime recomienda a la gerencia viabilizar y autorizar la inclusión y modificación de cinco nuevas necesidades en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024, las cuales se describen a continuación: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PSICOLOGÍA PARA ACTIVIDADES PIC Y CONVENIOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TRABAJADOR SOCIAL PIC, PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROMOTOR EN SALUD PIC, PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO FISIOTERAPEUTA PIC, PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MÉDICO FAMILIAR PIC.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR el Plan Anual de Adquisiciones de Salud Sogamoso E.S.E para la vigencia 2024, conforme al Anexo No. 1 adjunto al presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR en el SECOP II y en la página WEB institucional www.saludsogamoso.gov.co junto con su anexo técnico.

 Salud Sogamoso E.S.E.	SALUD SOGAMOSO E.S.E	Código: GDP-F-001
	RESOLUCIONES INSTITUCIONALES	Versión: 2
	FORMATO	Fecha: 05/06/2020

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Sogamoso a los quince (15) días del mes de mayo de 2024

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Jaime Vargas Salamanca
JAIME VARGAS SALAMANCA
Gerente Salud Sogamoso E.S.E.

Proyectó: Natalia Torres Hernández/P.U. Contratación
Revisó: Edison Rojas Rojas/Jefe Oficina Asesora Jurídica